

Vencedores y vencidos.

JOSEMARI LORENZO ESPINOSA :: 15/11/2015

Las constituciones y las leyes, en España, han estado siempre acompañadas de sangre. Como en cualquier otro imperio, que se precie

“Ha caído vencida para siempre esa horrible pesadilla siniestra que se llama Euskadi y que era resultante del socialismo prietista por un lado y la imbecilidad vizcaitarra por otro. Vizcaya es otra vez un trozo de España por pura y simple conquista militar” (Jose María de Areilza - Bilbao1937)

Un alcalde falangista

Areilza fue el primer alcalde del Bilbao franquista. Y este trozo, que forma parte de su primer discurso en la villa conquistada por el ejército español, no pudo ser mas sincero. Cosa que hay que agradecer, aunque respondía al ambiente militar de la época y a la sensación total de impunidad política, que proporcionan las victorias de las armas. En todo caso, fue un discurso político e ideológico, porque Areilza no era militar. Era político y además falangista. Y fue muy diferente del laconismo militar de aquel otro parte de guerra “Cautivo y desarmado...etc”, con que Franco inició su dictadura.

Aunque quizá debemos de agradecerérselo. Al joven falangista, procedente de aquella camada negurítica que pronto cambió la camisa azul por la blanca acorbatada de los consejos de administración de grandes fábricas y bancos El portugalujo, que acabó de medio liberal opositor de boca cerrada al régimen, nos dejó aquel día un importante documento para entender algunos conceptos sobre la ocupación. Y fue con estas palabras, dirigidas a los fieros vencedores armados, que le aplaudían sedientos de mas conquistas, en aquel Bilbao derrotado del 37, con las cáceles y las tumbas llenas, con las que cerró el capítulo de una derrota militar catastrófica de Euskadi. La segunda en menos de un siglo.

Poco podía sospechar el futuro conde consorte que, muchos años después, sus palabras seguirían teniendo vigencia y extensión “legal” en la España que sucedió al caudillo. Y que, por trapicheos y consensos, se convertirían en fuste constitucional de la España, “una, grande y libre” del siglo XXI.

Derecho de conquista

Las constituciones y las leyes, en España, han estado siempre acompañadas de sangre. Como en cualquier otro imperio, que se precie.

Han sido fruto de ocupaciones militares de los territorios. O de amenazas de la misma índole Y por mucho que a gobernantes, jueces y catedráticos se les llene hoy la boca de Constitución, no pueden ocultar que todo su soporte histórico procede de una “pura y simple conquista militar”, que dijo, sincero y exultante, el alcalde Areilza. Y que todo su derecho, “constitucional y democrático”, era derecho de conquista.

Leyes de victoria propia y derrota ajena. Nunca aceptadas, como es normal, por los pueblos ocupados.

Después de 1937, el franquismo declaró a Bizkaia y a Gipuzkoa “provincias traidoras”. Por haberse opuesto al glorioso alzamiento.

Incluso les arrebató el Concierto, inventado por Cánovas en 1878, que había sustituido y rebajado al foralidad antigua a la pertenencia inquebrantable. En cambio perdonó a Nafarroa y a Araba, su simulacro foral. Por la contribución en la guerra, después de haber masacrado a cuantos en estas “provincias amigas”, se le habían opuesto. A Catalunya, y a otros territorios ocupados, les perdonó menos. Y se limitó a reproducir la legislación militarmente triunfadora en el siglo XVIII.

El enlace con otra derrota militar vasca anterior, la de las guerras carlistas, no puede ser mas estridente. La vieja foralidad, que los nacionalistas llamaban leyes propias y soberanas, era desactivada por el régimen del 18 de julio, no quedando rastro de la legislación del siglo anterior. Es decir incorporando obligatoriamente los pueblos derrotados a la Ley del Estado español. Que prevalece hasta hoy.

A través del decreto de Espartero (1839), la Ley Navarra (1841), la abolición de Fueros (1876), el Concierto Económico (1878), las Leyes fundamentales del Movimiento (1938-1977), la Constitución española (1978) y el Estatuto de Gernika (1979), cosechadas todas ellas en la victoria militar, se atraviesa casi siglo y medio, hasta el entramado “legal” que hoy sostiene la presencia política española. Cuando en los debates políticos, nadie se cuestiona por qué debemos aceptar una legalidad heredada e impuesta por los ejércitos, después de la conquista militar. Porque en eso consiste, según la secuencia histórica, la famosa legalidad vigente y las no menos famosas leyes democráticas, que dicen los demócratas de toda la vida que “se han dado los españoles”.

Si tenemos en cuenta, además, que la actual Constitución y el cojitrancado Estatuto se medio aprobaron, en pleno fragor político, ruido de sables, guerra sucia, torturas y amenazas cuarteleras de mas golpes militares, no parece demasiado lucido acudir siempre a ellos en defensa de la ocupación. Y menos invocar su conjuro ante la imparable descomposición del imperio “interior”. Postrer refugio de los últimos de Filipinas, los saqueadores de Latinoamérica y los arrasaron Barcelona, Durango o Gernika. Entre otros.

Constitución y democracia

El derecho a decidir es un derecho democrático...pero, como no está en la Constitución no se puede ejercer. Ni tolerar que otros lo ejerzan. Y esto... ¿no prueba que la Constitución española que niega tal derecho es una ley antidemocrática.? Y por tanto tan poco digna de ser obedecida como las constituciones del régimen anterior. Que sirvieron sin embargo a los franquistas evolucionados de Suárez, para pasar la trampa aquella “de la ley a la ley”. O sea, de la dictadura legal a la “democracia”.

Reconocer que la ley española, amparada en el derecho de conquista, no incluye el derecho a decidir de vascos y catalanes, es lo mismo que decir que no es una ley democrática. De ahí que asegurar que esta Ley, está por encima de todo, incluso de la democracia que tanto

quieren, tiene un tufillo a dictadura, que los “demócratas” de toda la vida no saben explicar.

Habría que creer, entonces, que la abolición de los Fueros fue legal, aunque fuese promulgada por un gobierno de guerra, que ocupaba militarmente los territorios forales. Y también que las Leyes fundamentales del movimiento franquista, aunque resultado de otra guerra, eran democracia en estado puro, porque las firmaba el Jefe del Estado y las aprobaban unas Cortes y un gobierno, en un régimen autodenominado “democracia orgánica”.

Habría que consentir asimismo, que la Constitución española, que los vascos no aceptaron y el Estatuto de Gernika, que solo quiso un 53%, cuando la inmensa mayoría del censo actual no había nacido o no tenía edad para votar, son el refrendo de la democracia de conquista, que impera en España y los territorios ocupados.

El Marca mejor que la Constitución

Por último, van y le ponen al rey a hablar de esto. Y le dan para leer un papel en que dice, entre otras insustancialidades, que “el pueblo español no está dispuesto a que se ponga en cuestión su unidad...” Solo le faltó añadir ¡Viva el dos de mayo!...de 1808.

Y con esa salida, entre amenaza e ignorancia, manipulan al respetable. Le tranquilizan. O eso, creen. Pero lo que realmente hacen es demostrar que este rey, igual que el anterior, lee muy poco. Y que la Constitución, como en el caso de Rajoy, no es su texto favorito. Ambos prefieren el Marca. Y es que, al pueblo español así entero en sus 45 millones de seres, la Constitución no le encomienda nada. Y mucho menos esto.

Le encomienda ponerse en fila, cada cuatro años. Para elegir a quienes les amarguen la próxima legislatura. Ya que el verdadero defensor de la unidad de España, no es el pueblo, sino el ejército, con sus tanques, sus bombas y bayonetas. Que además es mercenario, como en los buenos tiempos.

Tampoco dice el rey, ni le dieron para leer, que el art. 2 de la actual descendiente de la Pepa asegura que *“La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran...”*. A ver cómo se comen eso de que varias nacionalidades integran una sola Nación. Y que deben conformarse con una autonomía, mientras la nación española lo tiene todo. Estado, instituciones, independencia y sobre todo ejércitos.

Así que España, democrática de suyo, no se puede disolver ni dividir. Pero las nacionalidades malas, totalitarias y antidemócratas, ya están disueltas y repartidas, en la España Nación Unica Democrática. Y como están disueltas, en la Ley de España, que se sepa no se pueden separar.

Ni hacer nada. Y se ven obligadas, democráticamente eso sí, a pertenecer a la España nacional única. Aunque la Constitución asegure reconocerlas, sin decir quienes son. Ni por qué no pueden constituir su propia nación.

Desde luego, con Areilza de jefe del Estado no hubiera pasado esto.

Hubiera dicho, con aquella sinceridad fascista que caracterizó sus primeras aventuras políticas, que estas nacionalidades no tienen derechos, porque *“son un trozo de España por pura y simple conquista militar”*. Cosa de vencedores y vencidos.

<https://eh.lahaine.org/vencedores-y-vencidos>